

PROPUESTA	PR-PP-2016-03-03
SOBRE	APOYAR A LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Grupo Municipal del Partido Popular eleva al pleno ordinario del mes de octubre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

La Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recoge más de veinte años de experiencia acumulada en la gestión del Patrimonio Cultural desde la aprobación de la Ley 16/1985. La referida Ley incorpora las recomendaciones de la UNESCO procedentes de su reunión en París en 2003, e introduce en su articulado el Patrimonio Cultural Inmaterial, que define como las instituciones, actividades, usos, representaciones, costumbres, conocimientos, técnicas y otras manifestaciones que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región de Murcia.

En esta línea de trabajo, la Dirección General de Cultura ha participado en proyectos europeos como el MEDINS, "Identidad es futuro. El espacio intangible mediterráneo", además de preparar distintas candidaturas ante la UNESCO a la Lista de Representantes del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, como las del Consejo de Hombres Buenos junto con el Tribunal de Aguas de Valencia, o la del Flamenco junto con las Juntas de Andalucía y Extremadura.

De manera que el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes de espectáculos, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional. A ello le debemos añadir el valor social y económico de estas manifestaciones culturales, así como su papel integrador y de reafirmación de la identidad de una sociedad que las mantiene vivas.

Para asegurar la continuidad de estos usos sociales, rituales o acontecimientos festivos, es preciso que se refuerce el apoyo institucional. En la Región de Murcia se han dado importantes pasos: así, están declaradas Bienes de Interés Cultural Inmaterial fiestas como la de "la Virgen del Castillo de Yecla" o la de "los tambores de Mula", tamboradas que se desarrollan en Semana Santa también en Moratalla y Cieza. Asimismo, la "Fiesta de las Cuadrillas" de Barranda, los "Caballos del Vino" de Caravaca, la "Aurora murciana" y, más recientemente, "La Mañana de Salzillo", del Viernes Santo de Murcia.

Las expresiones y manifestaciones culturales en nuestra Región son múltiples y muy variadas: carnaval, romerías, cuadrillas de aguilandos en tiempos navideños, la celebración popular de la Fiesta de la Cruz o el Auto de Reyes Magos del Berro, en Alhama de Murcia. Junto a ello debemos destacar el fervor popular que moviliza a miles de personas en toda la Región durante la Semana Santa, compartiendo espacio con el arte escultórico y las obras de los grandes imagineros. Algunas de ellas declaradas de Interés Turístico Internacional como las de Cartagena, Lorca y Murcia, a

las que se suma la Semana Santa de Cieza y Jumilla, declaradas de Interés Turístico Nacional, y otras como las de Abarán, Alhama, Moratalla, Totana, San Pedro y Yecla, de Interés Turístico Regional.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente

ACUERDOS

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia a que mantenga y refuerce su apoyo institucional a las tradiciones y manifestaciones culturales de la Región de Murcia que forman parte de nuestro patrimonio inmaterial.

En Alcantarilla, a 17 de marzo de 2016

Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular



Fdo.:

..

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA